



Fecha: 26/10/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 295
Cm0033

Proveedor GRANDE S.A (31315)
ECHELAINÉ 251-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	(300070003 - 2) Alojamiento en Habitación Single en la Ciudad de Rio Grande Check in: 26/10/2023 (ingreso 27/10/2023 a las 06:50am) Check out: 29/10/2023 06:20am Huesped: Pizzi Carlos Esteban, DNI N° 28.229.147	129.000,00	129.000,00
0	2	1,00	(300070003 - 3) Racionamiento en el Restaurante del Hotel -Un (1) Almuerzo para el día 27/10/2023 -Un (1) Almuerzo para el día 28/10/2023 -Un (1) Almerzo para el día 29/10/2023 -Una (1) Cena para el día 27/10/2023 -Una (1) Cena para el día 28/10/2023 -Una (1) Cena para el día 29/10/2023	132.000,00	132.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL					261.000,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA Rio Grande

PLAZO DE ENTREGA Segun Formulario de Cotizacion

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE DEPORTES

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 263

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 499 - Letra: - Año: 2023

EXPEDIENTE NRO 84646 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N°

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 26/10/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 295
Cm0033

Proveedor GRANDE S.A (31315)
ECHELAINÉ 251-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario